

muys
V^{to} señores

En C^{da} de S^{ra} de not^{da}

145

Yo
Juan Ramirez demoncon s^o deste santo. ofi^o. dize que
Por el señor alcal de mayor desta ciudad. le asido. mandado.
que ciene Vnabentana que tiene en Vnas casas suyas
que salen al rio. y eoansi que Para quel Pudiere se
dificar sobre lamuralla Pidio. Licencia XV. s. Para
ello. y Para sisele daria / ono. V. s. aio. comision al
senā garāa de rroda Para quebiese sy sera ynconbin
ente / ono. y Viso. abiendo. dado. Relacion dello.

V. s. rezizo. ecutua informa y entre otras condiaonee
que en ella vto. fue Vna que no abriese Gentana y que
si la abriese que b. s. cada y quando. que fuese seruido.
la Pudiere mandar cerrar a su costa y executarle Por lo.
costase y el dize esta Breve. de cumplir la dga condiaon
cada y quando. V. s. lo mande sin Poner en ello. yncon
biniente ninguno. Pues no le ay Pero. ni Peica. a V. s.
se a seruido. de garalle Md. como. sien Preselaziso. de
que en el entretanto. que en aquella Parte no se edificare
se sus Penda el mandarse la cerrar Pues se tallano.
de lo. y aser como. tiene dize o. cada y quando. que V. s. se
lo mandare y si Para que ansi se para fuese necesario
fiancas lae dara en la cantidad. que V. s. Mandare La
lo. qual R^{ta}

Juan Ramirez
Demoncon